AVISO

PROCESO FUSIÓN FONDO MUTUO LARRAINVIAL CASH Y FONDO MUTUO LARRAINVIAL MERCADO MONETARIO

Nos referimos a la comunicación efectuada por LarrainVial Asset Management Administradora General de Fondos S.A. (en adelante, la "*Administradora*"), el día 19 de marzo de 2021, por medio de la cual se informó /i/ acerca de la fusión del Fondo Mutuo LarrainVial Cash (en adelante, el "*Fondo Absorbente*") y Fondo Mutuo LarrainVial Mercado Monetario (en adelante, el "*Fondo Absorbido*"), y /ii/ el depósito del texto refundido del Reglamento Interno del Fondo Absorbente en el Registro de Depósitos de Reglamentos Internos de la Comisión para el Mercado Financiero efectuado con fecha 18 de marzo 2021 por motivo de la citada fusión.

Se informa que el día 17 de abril de 2021 se materializó la fusión de los Fondos referidos, (en adelante, la "*Fusión*"). Como consecuencia de lo anterior, los partícipes de las Series A, APV, F, I, P, y LV del Fondo Absorbido pasaron a ser partícipes de las Series A, APV, F, I, P, y LV del Fondo Absorbente, respectivamente, bajo la relación de canje, valor cuota y número de cuotas que se señalan a continuación.

En virtud de la Fusión, el Fondo Absorbente absorbió al Fondo Absorbido, pasando la totalidad los activos y pasivos de éste último al primero, sucediéndolo en todos sus derechos y obligaciones.

Para proceder al respectivo canje, hacemos presente que la relación de canje para determinar las nuevas cuotas que corresponderán a cada partícipe de las series de cuotas del Fondo Absorbido, se determina conforme a la proporción que representa el patrimonio de cada serie del Fondo Absorbido en el patrimonio de cada serie del Fondo Absorbente, al día anterior a la fecha de materialización de la Fusión. Consecuentemente, se utilizaron los valores de las cuotas correspondientes al día 16 de abril de 2021.

Al efecto, los valores cuota de las Series del Fondo Absorbido y Fondo Absorbente el día 16 de abril de 2021 fueron:

Serie	Fondo Absorbido	Fondo Absorbente
A	2.180,023	2.012,6516
APV	2.276,1894	1.391,3057
F	1.332,9435	1.385,4934
I	1.637,7183	1.437,8667
P	1.291,1033	1.672,102
LV	1.134,214	1.113,218

Asimismo, el número de cuotas de cada Serie del Fondo Absorbente correspondiente por cada cuota de la Serie del Fondo Absorbido fue determinado de acuerdo a la siguiente relación de canje:

Serie Fondo Absorbido	Serie Absorbida (por cada cuota)	Serie Fondo Absorbente	N° de cuotas de Serie Fondo Absorbente
A	1	A	1,083159649
APV	1	APV	1,636009541
F	1	F	0,962071346
I	1	I	1,138991744
P	1	P	0,772143864
LV	1	LV	1,018860636

El valor cuota resultante de las Series del Fondo Absorbente producto de la Fusión es el siguiente:

Serie	
A	2.012,6576
APV	1.391,3102
F	1.385,4978
I	1.437,8768
P	1.672,1075
LV	1.113,2307

De acuerdo a lo establecido en los reglamentos internos del Fondo Absorbente y del Fondo Absorbido, en el caso de fusión del fondo los partícipes tendrán derecho a rescatar las cuotas desde el día en que se materializa la fusión y hasta el trigésimo día siguiente sin que les sea aplicable deducción alguna por concepto de remuneración de cargo del partícipe.

Finalmente, y a fin de resolver cualquier duda que los aportantes pudieren tener en relación a las modificaciones introducidas al texto del Reglamento Interno del Fondo Absorbente, hacemos presente que los Partícipes podrán contactarse con la Administradora a través de su ejecutivo, a través del departamento de Servicio al Cliente en el teléfono número 22 3398500 o escribiendo al correo electrónico sac@larrainvial.com.

Sin otro particular, saluda atentamente a ustedes,

Gerente General
LARRAINVIAL ASSET MANAGEMENT ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.